



EN EL MARCO DEL XII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO Y CON EL OBJETO DE FOMENTAR EL TRABAJO EN EQUIPO, LA IDENTIDAD UNIVERSITARIA Y LOS VALORES MEDIANTE UNA SANA CONVIVENCIA Y COMPETENCIA, SE

CONVOCA

a la Comunidad Universitaria a participar en el Concurso





B A S E S

I. DE LOS PARTICIPANTES

- **Unidades de Estudios Superiores:** Comunidad estudiantil, egresadas y egresados, personal docente y administrativo de las 32 Unidades Universitarias de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB).
- **Personas Servidoras Públicas de Rectoría y del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición que forman parte activa de la UMB.**

II. DE LA INSCRIPCIÓN

Del 20 de enero al 30 de abril de 2021.

III. DE LOS REQUISITOS

- La participación podrá ser de manera individual o por equipo.
- Los equipos pueden formarse con cualquier combinación de integrantes: estudiantes y egresados, docentes y estudiantes, estudiantes y personal administrativo, por ejemplo; no hay restricción en el número al tamaño del equipo.
- Los participantes sólo podrán presentar una interpretación.
- El ganador o ganadores del concurso autorizan que su nombre(s), la interpretación y sus imágenes aparezcan en medios publicitarios en los cuales la UMB dé a conocer el resultado del Concurso sin que implique remuneración o compensación adicional ni reclamos por derecho por imagen.

Cada participante deberá remitir un correo electrónico a e.culturalesydeportivos@umb.mx con la siguiente información, para el caso del equipo se deberá elegir un representante para turnar lo solicitado:

- Ficha de Inscripción.
 - Nombre de la Unidad Administrativa de adscripción o Unidad de Estudios Superiores.



- Nombre completo del participante o los participantes, número de matrícula o número de empleado, correo electrónico y número telefónico de contacto.
- Video inédito en formato .mp4 en el cual deberán mostrarse cada uno de los participantes portando atuendo formal, interpretando el Himno Institucional UMB "Canto a la Libertad".

IV. DE LA VERSIÓN DEL HIMNO

Los participantes entonarán la versión del Himno Institucional de la UMB "Canto a la Libertad" misma que puede ser descargada en el sitio web institucional.

V. DE LAS FORMAS DE INTERPRETACIÓN

- Los participantes deberán acompañar su interpretación del Himno Institucional de la UMB "Canto a la Libertad" con la pista oficial (sin voces); no utilizar esta pista será motivo de descalificación.
- La pista oficial (sin voces) para la interpretación del Himno Institucional de la UMB "Canto a la Libertad" puede obtenerse en la página web de la UMB <http://umb.edomex.gob.mx/>.

VI. DE LOS ASPECTOS A CALIFICAR

La interpretación del Himno Institucional de la UMB "Canto a la Libertad", será evaluada en los siguientes aspectos:

- a) **Matiz:** la intensidad, los acentos y la dinámica general.
- b) **Dicción:** la pronunciación correcta de las palabras.
- c) **Texto:** el respeto a la letra del Himno Institucional de la UMB "Canto a la Libertad".
- d) **Ritmo:** los valores precisos indicados para la entonación del Himno.
- e) **Entonación:** la afinación de los coros y la tonalidad establecida.
- f) **Calidad sonora:** la proyección de las voces poniendo énfasis en la técnica vocal y trabajo coral.
- g) **Concordancia:** el ensamble entre las voces y el acompañamiento.



VII. DEL JURADO CALIFICADOR

- El Jurado Calificador estará conformado por integrantes con conocimiento en la materia.
- La decisión del Jurado Calificador será inapelable.

VIII. DE LA PREMIACIÓN

- Se premiará a los tres primeros lugares de conformidad a lo siguiente:
 - **Primer Lugar.**
 - **Segundo Lugar.**
 - **Tercer Lugar.**
- El premio se entregará posterior a la publicación del resultado acorde a las indicaciones que establezca la convocante.
- Se entregará un reconocimiento al ganador o ganadores.
- Se premiará únicamente a los tres primeros lugares.
- El concurso podrá ser declarado desierto si los participantes no cumplen con los requisitos estipulados en la presente convocatoria.

IX. DE LOS RESULTADOS

La Universidad Mexiquense del Bicentenario publicará el 20 de mayo de 2021 a través de las redes sociales institucionales, el nombre de los ganadores.

X. DE LO TRANSITORIO

- Al inscribirse a este concurso, cada participante manifiesta la aceptación total de las bases del mismo.
- Cualquier punto no contemplado en la presente, será resuelto por la convocante.